SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ LOS LIRIOS V, QUILPUE

RESOLUCIÓN EX. N° ---1947-/-

VALPARAISO, -9 JUL 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 04816 de fecha 26 de Junio de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ingreso SERVIU N° 2974 de fecha 23 Febrero de 2018, mediante el cual la representante del Prestador de Asistencia Técnica Nueva Vivienda Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Los Lirios V de Quilpué, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorándum N° 172-4598 de fecha 25 de Junio de 2018, por el cual el Encargado de Supervisión y Fiscalización de Proyectos SERVIU Valparaíso ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ LOS LIRIOS V, QUILPUE

Nro	Rut	Nombre
1	07.394.474-0	ABARCA YÁÑEZ JUAN ENRIQUE
2	07.691.633-0	AGUILERA ALARCÓN SARA ROSA
3	07.959.493-8	AGUILERA MORA VIVIANA SOLEDAD DEL ROSARIO
4	14.608.145-2	ALMONACID OLIVARES JEANETTE ELIZABETH
5	08.890.719-1	ALVARADO GUTIÉRREZ TEÓFILO VICENTE
6	09.730.399-1	ÁLVAREZ GATICA CECILIA REBECA
7	06.508.321-3	ÁLVAREZ MARÍN ELBA GERALDINA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

8	11.093.261-8	ARANCIBIA CALDERÓN ROSA ELIANA
9	07.776.045-8	ARANCIBIA GINEIGER ANA MARÍA
10	11.733.824-K	ARANCIBIA ORDÓÑEZ RICARDO ANTONIO
11	13.366.871-3	ARANCIBIA PONCE MIRLEN ALEJANDRA
12	11.813.774-4	ARCE BARRIL ALIETTE CLAUDIA
13	12.221.886-4	ÁVILA RODRÍGUEZ JOSÉ PATRICIO
14	14.621.421-5	BASTIDAS ORREGO MARCELA DEL CARMEN
15	11.010.586-K	BECERRA GONZÁLEZ NORMA PATRICIA
16	14.447.444-9	CARRASCO GARCÍA MARCELA SANDRA
17	02.880.405-9	CASTRO GUTIÉRREZ GUSTAVO RENÉ
18	14.238.179-6	CERDA NAVARRO VÍCTOR MANUEL
19	04.928.593-0	CISTERNA ZAMORA BLANCA LUISA
20	06.904.879-K	FERNÁNDEZ MÉNDEZ SYLVIA DEL CARMEN
21	06.139.862-7	GALLARDO DE LA PAZ BERTA EUGENIA
22	14.380.895-5	GÓMEZ MAGUIDA ANA KARINA
23	11.330.067-1	GONZÁLEZ SUÁREZ PATRICIA SILVIA
24	07.548.828-9	LUCERO NEIRA GEORGINA DEL CARMEN
25	12.346.589-K	MÁRQUEZ MÁRQUEZ ORITIA DE LOURDES
26	12.061.061-9	MARTÍNEZ CHÁVEZ ELSA LEONILDA
27	09.240.862-0	MARTÍNEZ VERA MARÍA EUGENIA
28	05.451.651-7	MENDOZA RIVERA ROSA IRENE
29	04.589.726-5	MORA LATORRE MAGALI EUGENIA MARÍA
30	12.622.551-2	PIZARRO CRESPO CAROLINE GRACE
31	11.196.551-K	POBLETE PIMENTEL SANDRA REGINA
32	12.449.260-2	REID MÜLLER MILIPSY MARIBEL
33	11.830.139-0	REYES BERNAL CAROLINA DEL CARMEN
34	10.251.364-9	ROMERO CORTÉS DANAE VANESSA
35	14.237.704-7	SÁEZ MOLINA MARCELA ALEJANDRA
36	15.762.473-3	SILVA FIGUEROA KATY ANDREA
37	13.966.977-0	VEGA MIRANDA CAROL GLORIA
38	08.712.185-2	VERA HARO VIVIANA PAMELA
39	14.237.997-K	VERGARA CARVAJAL ROSA CELIA
40	08.090.446-0	WITTIG PARDO SILVIA ESTER
41	13.989.128-7	ZÚÑIGA ARANCIBIA ANDREA SOLEDAD

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCIÓN:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )